



Buenos Aires, 15 de octubre de 2026

RES. CM N° 208/2026

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 61/2026 y el TAE A-01-00028255-9/2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TAE mencionado en el Visto, la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Dra. Gisela Candarle, solicita se apruebe el proyecto de Guía sobre el procedimiento en la Justicia del Trabajo de la C.A.B.A.-Nociones básicas en lenguaje claro.

Que la propuesta tiene por objeto elaborar una herramienta de orientación ciudadana que permita dar a conocer, de manera clara y accesible, las principales características, etapas y reglas del procedimiento laboral vigente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el proyecto se enmarca en las acciones que impulsa la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales en materia de lenguaje claro y acceso a la justicia, y toma como antecedente la experiencia desarrollada con las guías destinadas a acompañar la puesta en funcionamiento de la Justicia en las Relaciones de Consumo.

Que el objetivo general es elaborar una guía en lenguaje claro que contenga nociones básicas sobre el procedimiento en la justicia del trabajo de la CABA, a fin de facilitar su comprensión y favorecer el acceso a la justicia.

Que los objetivos específicos son: fomentar el acceso a la justicia en materia laboral mediante una guía destinada a la ciudadanía en general; facilitar la identificación de las principales etapas del proceso laboral en un lenguaje comprensible; brindar información básica sobre derechos, obligaciones y acciones que pueden corresponder durante el trámite; incorporar la perspectiva de las personas destinatarias en la validación de la guía; difundir esta herramienta en actividades y programas destinados a la ciudadanía.

Que los gastos que requiere la publicación de la guía fueron previstos en el presupuesto del área.



Que el artículo 50 de la Ley N° 31 establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: *“1. Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”. 2. Diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del servicio de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura. 3. Elaborar y establecer los mecanismos idóneos para garantizar la transparencia del sistema judicial y su rendición de cuentas. 4. Generar los espacios institucionales orientados a ampliar la participación ciudadana en el sistema judicial de la Ciudad. 5. Llevar adelante los programas y actividades relacionadas con la ampliación del acceso a la justicia. 6. Velar por el cumplimiento de la obligación de capacitación continua prevista en la Ley de Organización del Poder Judicial.”.*

Que, en virtud de ello, mediante Dictamen N° 61/2026, la referida Comisión propuso se apruebe la elaboración de la guía mencionada.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por mayoría.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la elaboración de la Guía sobre el procedimiento en la Justicia del Trabajo de la C.A.B.A- Nociones básicas en lenguaje claro, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (<https://consejo.jusbaires.gob.ar>) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 208/2026



Res. CM N° 208/2026 – ANEXO

GUÍA SOBRE EL PROCEDIMIENTO EN A LA JUSTICIA DEL TRABAJO **NOCIONES BÁSICAS EN LENGUAJE CLARO**

1. Objetivo general

Elaborar una guía en lenguaje claro que contenga nociones básicas sobre el procedimiento en la justicia del trabajo de la CABA, a fin de facilitar su comprensión y favorecer el acceso a la justicia.

2. Objetivos específicos

- Fomentar el acceso a la justicia en materia laboral mediante una guía destinada a la ciudadanía en general.
- Facilitar la identificación de las principales etapas del proceso laboral en un lenguaje comprensible.
 - Brindar información básica sobre derechos, obligaciones y acciones que pueden corresponder durante el trámite.
- Incorporar la perspectiva de las personas destinatarias en la validación de la guía.
- Difundir esta herramienta en actividades y programas destinados a la ciudadanía.

3. Fundamentación

Desde 2017, la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires impulsa acciones orientadas a promover el uso del lenguaje claro en textos jurídicos y administrativos. Esta línea de trabajo parte de una premisa central: una justicia accesible no solo debe garantizar el acceso formal a sus procedimientos, sino también procurar que las personas puedan comprender la información que reciben y utilizarla para ejercer sus derechos.

El lenguaje claro propone organizar, redactar y presentar la información de manera que las personas destinatarias puedan encontrar lo que necesitan, comprenderlo y utilizarlo. En el ámbito jurídico, este enfoque no implica reducir la precisión técnica ni simplificar la complejidad de los asuntos, sino facilitar el acceso a información relevante para comprender una situación, tomar decisiones o realizar una acción. La claridad comprende, por ello, no solo la elección de palabras, sino también la selección y organización de los contenidos, la estructura del texto y su diseño.

La creación de la Red de Lenguaje Claro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en 2019, fortaleció este enfoque mediante un espacio de cooperación entre los tres poderes del Estado orientado a promover comunicaciones públicas más comprensibles y accesibles. Posteriormente, la sanción de la Ley 6367 consolidó este objetivo al promover el uso del lenguaje claro en los actos y documentos del sector público de la



Ciudad, con el propósito de favorecer, entre otros aspectos, el derecho a comprender, la transparencia y el acceso a la información pública.

La elaboración de la presente guía encuentra un antecedente relevante en las publicaciones desarrolladas para acompañar la puesta en funcionamiento de la Justicia en las Relaciones de Consumo de la Ciudad (Res. CM N° 41/2022). En aquella oportunidad, la elaboración de materiales específicos permitió acercar a la ciudadanía información básica sobre un fuero nuevo, sus competencias y el procedimiento aplicable.

La consolidación de la Justicia del Trabajo plantea hoy una necesidad similar. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuenta con un procedimiento laboral propio (Ley 6790) y resulta oportuno generar herramientas que permitan darlo a conocer de manera clara y accesible, especialmente para quienes deban recurrir a este fuero. En este marco, la guía busca ofrecer una primera aproximación comprensible a sus reglas, etapas y principales características, y contribuir así a que la ciudadanía conozca mejor el funcionamiento de la Justicia del Trabajo en la Ciudad.

Contar con una guía que explique en términos comprensibles las nociones básicas del procedimiento laboral puede facilitar la identificación de sus principales etapas, actores y acciones, reducir incertidumbres y evitar barreras de comprensión derivadas del desconocimiento del funcionamiento judicial. La herramienta busca, de este modo, complementar la información jurídica con una perspectiva centrada en las necesidades de sus destinatarios.

La incorporación de instancias de revisión técnico-jurídica y de validación con personas destinatarias permitirá, además, contrastar la precisión de los contenidos con su comprensión efectiva. Este doble enfoque resulta especialmente relevante en una herramienta de lenguaje claro: no alcanza con que la información sea jurídicamente correcta; también debe resultar comprensible y útil para las personas a quienes está dirigida.

La guía se concibe, en consecuencia, no solo como una publicación informativa, sino como una herramienta de acceso a justicia y de promoción del derecho a comprender.

4. Metodología de trabajo

- Selección y priorización de contenidos
- Elaboración de una primera versión en lenguaje claro
- Revisión técnico-jurídica con funcionarios y especialistas
- Validación con personas destinatarias mediante grupos focales
- Ajustes finales
- Diseño editorial, edición e impresión
- Difusión



5. Áreas intervinientes

- Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales.
- Oficina de Proyección Institucional.
- Editorial Jusbaire.

6. Editorial Jusbaire

Una vez concluida la etapa de elaboración, revisión y validación de contenidos, se dará intervención a Editorial Jusbaire para su tratamiento por el Consejo Editorial y para las tareas de diseño, edición y publicación que correspondan.

7. Presupuesto

Los gastos que requiere esta publicación fueron previstos en el presupuesto del área.



FIRMAS DIGITALES



Firmado digitalmente por:
LEGUIZAMON, ISABELLA
KARINA
PRESIDENTE/A
CMCABA
Fecha: viernes, 16 octubre
2026 15:49:56



Firmado digitalmente por:
CORTI, HORACIO
GUILLERMO ANIBAL
VICEPRESIDENTE/A
CMCABA
Fecha: viernes, 16 octubre
2026 16:25:43